RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2009, POR LA QUE SE ADJUDICA DEFINITIVAMENTE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR EMPRESAS TIC EN EL ENTREGO, SAN MARTÍN DEL REY AURELIO". (EXPTE: C/026/2008)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por el Área de Infraestructuras Industriales del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, se interesa la contratación de la ejecución de la obra "construcción de un edificio para albergar empresas TIC en El Entrego, San Martín del Rey Aurelio".

Segundo.- Mediante Resolución del Director General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, de fecha 7 de noviembre de 2008, se aprueba el proyecto técnico redactado al efecto y se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia.

Tercero.- Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2008, se autorizó la celebración de la contratación y un gasto anticipado por importe de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (6.402.887,08 €), correspondiendo al presupuesto de licitación un importe de CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (5.519.730,24) y al IVA correspondiente un importe de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (883.156,84 €). Consta en el expediente diligencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al citado gasto, en el presupuesto del IDEPA para 2009.

Cuarto.- Publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado y en el Perfil del Contratante del IDEPA la información relativa a la licitación, se constituye al efecto la Mesa de Contratación con fecha 21 de enero de 2009, para la apertura, examen y calificación de la documentación relativa a la capacidad de contratar presentada por los licitadores admitidos, que son los siguientes:

- OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
- FERROVIAL AGROMÁN, S.A.
- CONSTRUCTORA LOS ÁLAMOS, S.A.
- CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.
- CONSTRUCCIONES ALFREDO RODRÍGUEZ, S.L.
- PROYECTOS CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A.
- BEGAR CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

Examinado el contenido del sobre nº 1 presentado por los licitadores, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan conceder a los licitadores con defectos subsanables en su documentación plazo para su subsanación.

Quinto.- Se reúne de nuevo la Mesa de Contratación con fecha 26 de enero de 2009, para la apertura de las ofertas técnicas contenidas en los sobres nº 3, una vez comprobado por los miembros de la misma, que los licitadores requeridos para ello, subsanan correctamente los defectos advertidos en su documentación. Se da traslado de los sobres nº 3 de los licitadores al Área de Infraestructuras Industriales, para la emisión de informe técnico al respecto.

Sexto.- Los miembros de la Mesa de Contratación se reúnen nuevamente con fecha 13 de febrero de 2009, para el examen del informe técnico emitido por el Área de Infraestructuras Industriales, que es aceptado unánimemente, procediéndose posteriormente a la apertura y lectura ante los presentes, de las ofertas económicas presentadas por los licitadores.

A la vista de la valoración técnica y de las ofertas económicas presentadas, los miembros de la Mesa de Contratación elevan propuesta al Órgano de Contratación para su adjudicación si lo estima procedente, a favor de OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., que obtiene una puntuación total de 60 puntos, por un precio total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (5.612.770,81 €), correspondiendo la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (4.838.595,53 €) al precio y la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (774.175,28 €) al IVA.

Séptimo.- Mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2009, se adjudica provisionalmente el contrato a OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. La misma se publica en el perfil del contratante del IDEPA con fecha 23 de marzo de 2009.

Octavo.- Con fecha 3 de abril de 2009, el adjudicatario provisional del contrato presenta correctamente la documentación requerida en la Resolución de adjudicación provisional.

Noveno.- Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la Resolución de adjudicación provisional en el perfil del contratante del IDEPA, no se ha presentado recurso alguno contra dicho acto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 27 de la Ley 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Segundo.- La Resolución de 31 de mayo de 2004, del Presidente del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se nombra a Don Victor M. González Marroquín como Director General del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Tercero.- De acuerdo con los artículos 135.4 y 91.4 de la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar definitivamente la contratación de la ejecución de la obra "construcción de un edificio para albergar empresas TIC en El Entrego, San Martín del Rey Aurelio", a OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A., con C.I.F: A33562885, por una oferta económica de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (5.612.770,81 €), IVA e impuestos incluidos, de acuerdo con el siguiente desglose:

- Precio..... 4.838.595,53 €
- IVA ..... 774.175,28 €
- PRECIO TOTAL ..... 5.612.770,81 €

El plazo de ejecución del contrato será de DIECISÉIS (16) MESES de acuerdo con oferta técnica presentada.

Las anualidades en que se financia el contrato quedan ajustadas de acuerdo con el importe y plazo de la oferta adjudicataria de la siguiente manera:

- Ejercicio 2009 ..... 3.000.000,00 € (IVA incluido)
- Ejercicio 2010 ..... 2.612.770,81 € (IVA incluido)

Segundo.- Disponer la devolución de las garantías provisionales constituidas por las empresas licitadoras.

Tercero.- Ordenar la notificación de la adjudicación definitiva a los licitadores y la publicación de la misma en el perfil de contratante del IDEPA.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Consejero de Industria y Empleo, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Víctor M. González Marroquín